

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 188

X LEGISLATURA

15 de marzo de 2016

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-16/PNLP-000003, Proposición no de ley relativa a la situación del grupo Tragsa  
(*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 7
- 10-16/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa a la situación del grupo Tragsa  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 10-16/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa a las ofertas de empleo público y a los procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo y la promoción profesional de los empleados públicos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 10-16/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa al impulso de las políticas públicas de igualdad de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

##### INTERPELACIÓN

- 10-16/I-000009, Interpelación relativa a la mejora de la calidad del sistema educativo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 10-16/POP-000045, Pregunta relativa a las ayudas al alquiler en la provincia de Cádiz  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 10-16/POP-000047, Pregunta relativa a la citación como investigados por un presunto delito de prevaricación del actual y anterior director gerente del Servicio Andaluz de Empleo  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 10-16/POP-000054, Pregunta relativa al Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía  
(*Inadmisión a trámite*) 22
- 10-16/POP-000062, Pregunta relativa a las filtraciones en la planta de tratamientos sólidos de la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-16/POP-000074, Pregunta relativa a la cobertura de bajas del profesorado andaluz  
(*Inadmisión a trámite*) 24
- 10-16/POP-000075, Pregunta relativa a la comisión de seguimiento de los contratos de servicios educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-16/POP-000076, Pregunta relativa a los avales de la Agencia IDEA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-16/POP-000077, Pregunta relativa a la baja ejecución de las políticas de empleo de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-16/POP-000078, Pregunta relativa a las transferencias de fondos de la Universidad de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-16/POP-000081, Pregunta relativa a la censura en Canal Sur Televisión (*Inadmisión a trámite*) 29
- 10-16/POP-000084, Pregunta relativa a la estrategia integral para los andaluces retornados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-16/POP-000086, Pregunta relativa a la problemática del IES Flavio Irnitano de El Saucejo, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-16/POP-000087, Pregunta relativa a los impactos económicos y sociales en Andalucía del acuerdo TISA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-16/POP-000094, Pregunta relativa a la recuperación de derechos de los andaluces como objetivo prioritario del Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-16/POP-000095, Pregunta relativa al centro de salud del Bulevar en la ciudad de Jaén  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 188

X LEGISLATURA

15 de marzo de 2016

- 10-16/POP-000096, Pregunta relativa al lince ibérico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-16/POP-000097, Pregunta relativa a la nueva orden para la red de acceso público a Internet (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-16/POP-000098, Pregunta relativa a los paisajes de interés cultural de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-16/POP-000099, Pregunta relativa al pago a proveedores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-16/POP-000100, Pregunta relativa al Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-16/POP-000101, Pregunta relativa a la colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y las diputaciones provinciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-16/POP-000102, Pregunta relativa a las medidas para combatir la violencia de género en el sistema educativo de nuestra comunidad para que el alumnado siga profundizando en la igualdad de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-16/POP-000103, Pregunta relativa al balance de puertos de interés general y nodos logísticos andaluces en 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-16/POP-000107, Pregunta relativa a las medidas contra la precariedad en el empleo de temporada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-16/POP-000108, Pregunta relativa a la actividad inspectora en las residencias de mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-16/POP-000112, Pregunta relativa a los servicios de urgencias y hospitalización del chare de Alcalá la Real en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-16/POP-000113, Pregunta relativa a la construcción del CEIP Santa Margarita en la Línea de la Concepción, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-16/POP-000114, Pregunta relativa al hospital de alta resolución de Loja, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-16/POP-000116, Pregunta relativa a la gestión y al control del fondo reembolsable de apoyo a las pymes de industrias culturales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-16/POP-000117, Pregunta relativa al retraso en el pago de las becas para estudiantes no universitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-16/POP-000118, Pregunta relativa al derrumbe del techo de la Ciudad Deportiva en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

- 10-16/POP-000120, Pregunta relativa al fomento y a la consolidación del trabajo autónomo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-16/POP-000128, Pregunta relativa a la problemática en las residencias de mayores de la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-16/POP-000129, Pregunta relativa a las pérdidas de los fondos europeos agrarios (Feder) del Programa 2007-2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

- 10-16/APP-000002, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre incumplimiento de plazos y pagos a las escuelas de hostelería de la provincia de Málaga y sus consecuencias (*Inadmisión a trámite de la solicitud de reconsideración presentada por el G.P. Podemos Andalucía*) 56
- 10-16/APP-000004, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las cifras de pobreza y exclusión social, pobreza infantil e infancia migrante (*Inadmisión a trámite de la solicitud de reconsideración presentada por el G.P. Podemos Andalucía*) 57
- 10-16/APP-000005, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía (*Inadmisión a trámite de la solicitud de reconsideración presentada por el G.P. Podemos Andalucía*) 58
- 10-16/APP-000006, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación del II Plan Integral de la Infancia de Andalucía (*Inadmisión a trámite de la solicitud de reconsideración presentada por el G.P. Podemos Andalucía*) 59
- 10-16/APP-000007, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el funcionamiento y la evaluación del grado de aplicación y progreso alcanzado por el Decreto 103/2005, por el que se regula el Informe de Evaluación del Enfoque de Derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno (*Inadmisión a trámite de la solicitud de reconsideración presentada por el G.P. Podemos Andalucía*) 60
- 10-16/APP-000021, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación, evaluación y retos futuros de la política de seguridad y salud en Andalucía (*Aceptación de la solicitud de reconsideración; calificación favorable y admisión a trámite*) 61

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 188

X LEGISLATURA

15 de marzo de 2016

- 10-16/APP-000037, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política autonómica de fusión hospitalaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-16/APP-000038, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los servicios públicos de la Junta de Andalucía en materia de residencias y centros de día de mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-16/APP-000039, Solicitud de comparecencia de la presidenta de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación política de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-16/APP-000040, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar y aportar las explicaciones pertinentes acerca de los procedimientos de fusión entre centros hospitalarios en nuestra comunidad autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-16/APP-000041, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre todo lo relativo a política de seguridad y salud en nuestra comunidad autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-16/APP-000042, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el apoyo del Gobierno de Andalucía al relevo generacional en la actividad agraria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-16/APP-000043, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas a raíz de los informes de actuación emitidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA) en relación con las ayudas de formación profesional para el empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-16/APP-000044, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la fecha definitiva para la apertura de los servicios de urgencias y hospitalización del chare de Alcalá la Real (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-16/APP-000045, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la gestión del patrimonio inmobiliario de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 10-16/APP-000046, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los servicios públicos en materia de residencias y centros de día de mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71

- 10-16/APP-000047, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las políticas del Gobierno de Andalucía para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 10-16/APP-000048, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la aplicación del protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

- 10-16/CC-000001, Grupo de trabajo para llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de creación del grupo de trabajo*) 74

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 10-16/OAPP-000002, Propuesta de elección de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo como miembro suplente de la Diputación Permanente, consecuencia de la vacante producida por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. José Luis Serrano Moreno 75

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### INFORMES Y DICTÁMENES

- 10-16/DEC-000004, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los Ilmos. Sres. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Molina Cañadas (*Conocimiento por la Mesa del Dictamen aprobado por la Comisión*) 76

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

- Resolución de cese de D. Carlos del Barco Galván como Adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz 78

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-16/PNLP-000003, Proposición no de ley relativa a la situación del grupo Tragsa**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el que solicita la retirada de la proposición no de ley en Pleno relativa a la situación del grupo Tragsa, con número de expediente 10-16/PNLP-000003, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 23 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **10-16/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa a la situación del grupo Tragsa**

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y ha admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno relativa a la situación del grupo Tragsa, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía. Si bien al considerar la Mesa que los puntos 2.º y 3.º de su parte dispositiva pretenden que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación a los mismos lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluidos en un orden del día de una sesión plenaria deberán contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. Si no alcanzasen el porcentaje de apoyo requerido en el precepto reglamentario antes citado, solo podrán ser objeto de debate y votación los puntos 1.º y 4.º de su parte dispositiva.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.



## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley relativa a la situación del grupo Tragsa.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo Tragsa forma parte del grupo de empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), resultando que son de capital público en exclusivo. La empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa) se fundó en 1977 para la ejecución de obras y servicios de desarrollo rural, conservación medioambiental y actuaciones de emergencia. Esta es la empresa matriz del grupo Tragsa, que posteriormente creó en 1989 su primera filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec) para la realización de proyectos de consultoría e ingeniería. Asimismo, en noviembre de 1978 se creó la empresa Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa) en Paraguay. Recientemente, en el año 2013 se creó Tragsa Brasil Desarrollo de Proyectos Agrarios, LTDA, lo que constituye la última de las empresas del grupo Tragsa.

El régimen jurídico de Tragsa y Tragsatec está regulado por la disposición adicional 25.ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011), que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011, así como por el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales (BOE de 8 de septiembre de 2010).

En sus treinta y siete años de historia, y debido al ámbito nacional de la compañía, que cuenta con delegaciones en todas las provincias de las diecisiete comunidades autónomas españolas, le permite responder como medio propio, con rapidez y eficacia ante cualquier requerimiento urgente de la Administración central, autonómica o local.

El grupo Tragsa desarrolla trabajos fundamentales para el desarrollo de sectores básicos de la vida y la economía andaluza, ejecutando encomiendas de gestión relacionadas con el desarrollo del medio rural y la conservación de la naturaleza que han sido encargadas por las distintas administraciones públicas. Además, gestiona servicios esenciales para la ciudadanía, ya que actúa en todo tipo de emergencia social, catástrofe natural o accidente climático, ofreciendo una respuesta inmediata frente a desastres.

En la Comunidad de Andalucía, el grupo Tragsa ha venido ejecutando variados e importantes proyectos, hasta que en los últimos años, tanto el descenso del número de encargos como del presupuesto destinado a los mismos, ha sido muy acusado. Por tanto, esta reducción presupuestaria del Gobierno de Andalucía y otras administraciones públicas, a través de las dos vías anteriormente citadas, se traduce en la afección en la cuenta de resultados de las empresas.

Con estos antecedentes, en septiembre de 2013, la dirección de Tragsa y Tragsatec notifica la apertura de un proceso de despido colectivo en cada una de las empresas, amparándose en la reforma laboral aprobada en febrero de 2012, argumentando una reducción significativa de ingresos desde 2009 y el encadenamiento más de tres trimestres consecutivos con caída interanual de ingresos como motivos fundamentales.

En base a las motivaciones organizativas, económicas y productivas manifestadas por la dirección del grupo Tragsa para justificar la apertura de sendos procedimientos de despido colectivo, parece lógico pensar que, al igual que se pedía un esfuerzo a la plantilla para solventar la situación por la que pasaba la compañía, hubiese sido necesario a su vez aplicar medidas semejantes con la sobredimensionada estructura del organigrama, especialmente en cuanto al elevado número de cargos ajenos a las necesidades de producción y a los abultados salarios que perciben. Por el contrario, se continuó con el abono de retribuciones y primas por objetivos con cifras astronómicas a mandos directivos e intermedios durante estos supuestos años de dificultades económicas para el grupo, los cuales se siguen abonando actualmente.

Ante este panorama, las negociaciones de ambos procesos de despido colectivo acabarán sin pacto, aplicando la empresa unilateralmente el despido de 1.336 empleados con una indemnización de 20 días por año, por lo que la representación legal de los trabajadores interpone conflicto colectivo para frenar esta decisión empresarial.

La Audiencia Nacional anuló el ERE en abril de 2014 argumentando tres causas, siendo una de ellas la falta de objetividad en los criterios para la selección de los 726 afectados por el expediente de la empresa pública Tragsa. El Tribunal concluye por unanimidad que, si para lograr un puesto de trabajo en la Administración hay que respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, lo mismo debe garantizarse a la hora de despedir, y la empresa pública Tragsa no lo habría hecho. También condenaba «solidariamente» a la filial Tragsatec, que realizó un despido colectivo que afecta a 601 trabajadores al mismo tiempo que la matriz.

No conforme con la decisión judicial de la Audiencia Nacional, la dirección del grupo Tragsa plantea recurso ante el Tribunal Supremo, publicándose la sentencia el 26 de noviembre de 2015 y considerando ajustado a derecho el procedimiento de despido colectivo, habilitando el despido de 1.336 personas en el grupo Tragsa a nivel estatal, de los cuales 147 serían en Andalucía: 45 en Tragsa y 102 en Tragsatec.

El pasado 29 de diciembre de 2015, y en aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo, la dirección del grupo Tragsa comunicó que procedía unilateralmente, sin diálogo, a la ejecución del procedimiento de despido colectivo, obviando el hecho de haber abierto la negociación de un plan de viabilidad con la representación legal de los trabajadores para paliar la situación de la compañía. Finalmente, y tras notificación de la dirección, se han producido 555 despidos en el territorio nacional, viéndose afectados 60 trabajadores en la delegación autonómica del grupo Tragsa en Andalucía, de los cuales 10 pertenecen a Tragsa y 50, a Tragsatec.

Para la ejecución de los despidos, la dirección del grupo Tragsa toma la decisión en base a una previsión de pérdidas de 64,3 millones en el conjunto del Estado para el período 2014-2019, aunque esta cifra varía de un mes a otro por el incremento de la cifra de negocio que está teniendo el grupo. De otra parte, y aunque la situación económica de la compañía lo merece, la dirección del grupo Tragsa rechaza utilizar parte de los 261 millones de euros del fondo de reservas voluntarias, que ha sido generado gracias al esfuerzo que durante 37 años han realizado las plantillas de ambas empresas; utilizando un 28% de estas, podría cubrir las previsiones de pérdidas de la compañía.

En la actual situación de desempleo en nuestro país, con especial incidencia en Andalucía, esta decisión adoptada por la dirección es absolutamente inaceptable, ya que agravará la situación actual y producirá un profundo impacto sobre las familias de los empleados despedidos, a la economía del país y de nuestra comunidad autónoma. Además, los datos económicos y productivos del grupo Tragsa, pasados dos años

del inicio del procedimiento de despido colectivo, evidencian que la situación ha mejorado ostensiblemente, reduciéndose las pérdidas estimadas y aumentando la producción, lo que desmontan las motivaciones que la dirección argumentaba para la apertura del expediente de regulación de empleo y, por ende, la ejecución de despido alguno. Síntoma de esta evidente mejoría y del aumento de la carga de trabajo en el grupo Tragsa es la contratación de un elevado número de trabajadores eventuales durante estos años.

No debemos olvidar que el grupo Tragsa es de capital 100% público y, conforme a sus reglamentos, solo puede trabajar de forma exclusiva para las distintas administraciones al ser medio propio e instrumental de las mismas. Entre los distintos clientes, la Junta de Andalucía ocupa una posición importante en su cifra conjunta de negocio, por lo que el Parlamento, el Gobierno y la Administración andaluza no pueden estar ajenos a esta injusta decisión empresarial, especialmente por la de reducción de empleo planteada en Andalucía.

Conviene asimismo apuntar la afectación y el impacto negativo que tendría esta decisión de despido colectivo sobre los trabajos encomendados por la Junta de Andalucía al grupo Tragsa, por lo que un buen elemento de reafirmación sería impedir los despidos de este grupo de empresas y en el conjunto de la SEPI.

Por todo lo expuesto con anterioridad, los GG.PP. de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía someten a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Manifiestar que la ejecución del ERE en las empresas del grupo Tragsa es profundamente perjudicial para los intereses del país y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incidiendo en la destrucción de empleo, en la reducción de la calidad, en la de los encargos de obras y en la efectividad en la prestación de los servicios que necesita la Administración.

2. Instar al Consejo de Gobierno para que se dirija, por todos los cauces disponibles, al Gobierno central y a los ministerios afectados, para que realicen todas las actuaciones necesarias posibles para frenar la destrucción de empleo en el grupo Tragsa y revertir la situación a la de antes de la ejecución de despidos, readmitiéndose a los trabajadores despedidos.

3. Instar al Consejo de Gobierno para que inste, a su vez, al Gobierno central para que la dirección del grupo Tragsa abra una mesa de diálogo con la representación legal de los trabajadores que permita plantear un nuevo plan empresarial en aras de incrementar su capacidad de producción y empleo.

4. Instar al Consejo de Gobierno a mantener los servicios públicos al grupo Tragsa que venían siendo encargados en 2015 y, por tanto, las encomiendas de gestión que venían siendo ejecutadas por los trabajadores del grupo Tragsa, manteniéndose el volumen de empleo en dichas empresas en nuestra comunidad autónoma.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Elena Cortés Jiménez.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-16/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa a las ofertas de empleo público y a los procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo y la promoción profesional de los empleados públicos en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a las ofertas de empleo público y a los procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo y la promoción profesional de los empleados públicos en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto Básico del Empleado Público fija como principios rectores del acceso al empleo público, entre otros, la transparencia y la agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección. Asimismo, establece que la oferta de empleo público se aprobará con carácter anual.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía no solo no se han aprobado ofertas anuales, sino que, tradicionalmente, la ejecución completa de los procesos selectivos se ha demorado en exceso, agotando el plazo máximo legal de tres años, e incluso excediendo el mismo. Tampoco se garantizan los plazos legalmente previstos en los procesos de provisión y de promoción profesional, como ocurre con los concursos de méritos y de traslados,

La necesidad de dar agilidad, certidumbre y continuidad a los procesos selectivos hace indispensable la aprobación de un cronograma o calendario de ofertas de empleo público y de procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo con carácter plurianual, en el que se haga una completa planificación de todos los procesos y de su desarrollo, fijando fechas de convocatorias y plazos máximos para su resolución, que otorgue mayores garantías para las personas opositoras y les posibilite una mejora en la preparación y organización de esas pruebas, así como que facilite a los empleados públicos andaluces la conciliación de su vida laboral, personal y familiar.

Del mismo modo, resulta inexcusable el establecimiento de un mecanismo cierto y riguroso para la determinación de las tasas de reposición de efectivos en aras de garantizar la total transparencia y la necesaria

seguridad jurídica, dado que en los últimos años no se viene incluyendo una explícita concreción del cálculo de dichas tasas en las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ni tampoco en ninguna otra norma, de manera que permita asegurar el cumplimiento y la correcta aplicación de las mismas y generar un clima de confianza y veracidad.

Por otro parte, las tasas por derechos de examen para poder participar en pruebas selectivas en Andalucía no se corresponden con la realidad social andaluza, caracterizada por un mayor peso del paro y de la pobreza, y, durante todos estos años de crisis, se han ido incrementando con el IPC, no congelándose hasta el ejercicio 2016. Asimismo, su regulación representa un claro ejemplo de agravio comparativo y de injusticia social y desigualdad, ya que, mientras que en el ámbito de la Administración del Estado y en otras comunidades autónomas se establecen exenciones y bonificaciones en las tasas para personas desempleadas, víctimas de terrorismo y miembros de familias numerosas, en la normativa andaluza únicamente se contempla para el supuesto de personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acordar, previa negociación con las representaciones sindicales, la fijación de un calendario estable de oposiciones y procedimientos de provisión de puestos de trabajo y de promoción profesional para este año y los próximos, cumpliendo con lo legalmente previsto en cuanto a la periodicidad de convocatorias, y estableciendo plazos mucho más breves de resolución de tales procesos, y garantizando a las personas aspirantes que puedan conocer con suficiente antelación la periodicidad de los mismos y su desarrollo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fijar cada año en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía un mecanismo de cálculo de la tasa de reposición de efectivos, así como a establecer con carácter inmediato y mediante norma un sistema nítido de determinación de dicha tasa de reposición para el presente ejercicio como medida de transparencia y seguridad jurídica, tal y como se ha previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 y en la normativa de la mayor parte de comunidades autónomas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a establecer la exención del pago de la tasa de inscripción en pruebas selectivas de acceso al empleo público para personas en situación legal de desempleo y que carezcan de rentas superiores al salario mínimo interprofesional, así como para las víctimas del terrorismo y para aquellos participantes miembros de familias numerosas de categoría especial. Asimismo, establecer la reducción o bonificación del 50% en los supuestos de miembros de familia numerosa de categoría general.

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-16/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa al impulso de las políticas públicas de igualdad de género**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa al impulso de las políticas públicas de igualdad de género.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances alcanzados, evaluar las metas conseguidas y medir las brechas de género aún existentes en igualdad de género, como defiende nuestro marco legal estatal y autonómico a través de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

El propio Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 15, determina que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos». Y el artículo 38 establece que «la prohibición de discriminación del artículo 14 y los derechos reconocidos en el capítulo II vinculan a todos los poderes públicos andaluces y, dependiendo de la naturaleza de cada derecho, a los particulares, debiendo de ser interpretados en el sentido más favorable a su plena efectividad».

Con este marco legal, el principal reto de estos momentos tal vez sea convertir la igualdad nominal y formal de nuestras leyes en una igualdad real. Para alcanzarla, hay que actuar en tres esferas interrelacionadas: corregir la situación socioeconómica en la que la crisis económica y la gestión que de la misma ha realizado el Gobierno central ha colocado a las mujeres andaluzas y españolas; luchar contra los estereotipos machistas y todas las manifestaciones de violencia género, y trabajar por el fortalecimiento de la representatividad y la participación de las mujeres.

Hace pocos meses, Naciones Unidas emitía un demoledor informe sobre la situación de las mujeres en España, donde instaba al Estado español a que cumpla sus compromisos internacionales en materia de igualdad de género ante los alarmantes retrocesos producidos en los últimos años. En dicho informe se relata una importante crítica a las políticas de recortes desarrolladas durante los últimos años en ámbitos como la salud, empleo, educación o prevención de la violencia de género, entre otros.

El mismo informe hace mención de la reducción de las competencias en materia de igualdad y violencia de género de los ayuntamientos por la aprobación de la reforma local, denuncia que «no se han tomado medidas para eliminar los estereotipos en el sistema educativo, y que los planes de estudio y libros de texto no se han revisado», criticando la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y pide que se ofrezca formación sexual y reproductiva dentro del programa educativo. En cuanto al empleo, el comité critica las medidas de austeridad aplicadas frente a la crisis económica que han afectado gravemente y de forma «desproporcionada» a las mujeres, especialmente a mujeres con discapacidad, mayores y trabajadoras domésticas. Además, menciona los recortes y reducciones en la seguridad social y el cuidado de personas dependientes, la congelación de los salarios y la conversión de los empleos de tiempo completo en otros a tiempo parcial con horas extras.

Entre las recomendaciones, el informe de Naciones Unidas pide mayores esfuerzos para atajar las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres: especialmente mujeres migrantes, mujeres gitanas, mayores y con discapacidad. Concretamente, recomienda «políticas específicas para hacer frente a múltiples formas de discriminación y promover la integración en la sociedad de los grupos desfavorecidos y marginados de las mujeres que sufren formas de intersección de la discriminación».

De este y otros muchos informes nacionales e internacionales se desprende que las políticas del Gobierno central han supuesto un grave retroceso para la igualdad entre hombres y mujeres. En los últimos años ha quedado patente la ausencia de compromisos políticos con la igualdad de género, y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, sufre una derogación encubierta ante la falta de desarrollo y la falta de impulso a las medidas acordadas en la misma.

A los graves recortes en el Estado del bienestar se añadió, además, la desregulación del tiempo de trabajo producida por la reforma laboral, que implica extralimitación horaria, contratos a tiempo parcial que encubren jornadas completas y reducciones horarias para el cuidado de menores y dependientes, que, al ser concretadas por los empleadores, atentan contra la corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral. Todos estos elementos han venido expulsando a las mujeres del mercado laboral y han precarizado las condiciones de aquellas que aún conservan un empleo, al tiempo que asumen, prácticamente en solitario, la casi totalidad de los trabajos domésticos y de cuidados.

Todo esto nos lleva a la conclusión de que la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en el acceso al mercado laboral como en las condiciones laborales y retributivas, continúa siendo un reto en nuestro país. La última encuesta anual de estructura salarial muestra que la remuneración anual bruta de las trabajadoras españolas es un 24% inferior a la de los hombres, la más alta de los últimos cinco años. Las trabajadoras en España cobraron de media una diferencia de 6.144,72 euros menos que los varones y las mujeres en España, para percibir el salario que recibirían si su trabajo fuera reconocido en términos económicos con el mismo valor que el de los hombres, tendrían que trabajar 79 días más al año. Sin embargo, la mayor precarización

del empleo femenino respecto del masculino no solo se manifiesta por esta desigualdad retributiva: también lo constata una menor tasa de actividad, una menor tasa de ocupación y una tasa de paro más elevada. Todo esto nos lleva a afirmar que es urgente remover los obstáculos que sitúan a las mujeres en una peor situación en el mercado de trabajo. Corregir la brecha salarial es una cuestión de justicia y equidad, y exige situar a las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en el empleo, tanto en el acceso como en su permanencia, promoción interna y formación.

Es cierto que en nuestro país el camino de la igualdad ha tenido muchos éxitos —la ley integral contra la violencia de género, la ley de igualdad, la ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, la ley de dependencia, el plan concilia, el plan de educación 0-3, la implantación de la coeducación y la educación para la ciudadanía—, pero esos avances decisivos hacia una sociedad más justa también nos han demostrado que los retrocesos son posibles. Por ello, ante el orgullo de lo conquistado, debemos seguir reivindicando y proponiendo políticas públicas que incluyan la igualdad como eje prioritario de actuación. Alcanzar este objetivo es urgente y requiere del compromiso activo y de la participación cómplice de sociedad, grupos políticos y mujeres y hombres comprometidos por la igualdad de género, sin matices y sin más esperas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

a) Garantizar, a través del anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de género en Andalucía, la implantación de las conclusiones y recomendaciones en materia de igualdad de género recogidas en el dictamen aprobado por el Parlamento de Andalucía el 10 de diciembre de 2014, como consecuencia del informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía.

b) Profundizar en la coordinación, implantación e implicación entre la Administración autonómica y entidades locales sobre las políticas de igualdad de género.

c) Seguir garantizando la participación de las organizaciones ciudadanas y organizaciones de mujeres en la puesta en marcha de políticas públicas de igualdad de género en todas las administraciones públicas de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

a) Dar cumplimiento efectivo a todas y cada una de las previsiones de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

b) Adoptar los cambios legislativos necesarios que permitan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

c) Elaborar un proyecto de ley de igualdad salarial entre mujeres y hombres que garantice de forma real y efectiva la igualdad salarial y, por tanto, que garantice la igualdad de género en el empleo, en su acceso



y permanencia, en la formación y en promoción interna en las empresas, removiendo los obstáculos que la impiden o dificultan.

Sevilla, 24 de febrero de 2016.  
El portavoz del G.P. Socialista  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

#### **10-16/I-000009, Interpelación relativa a la mejora de la calidad del sistema educativo andaluz**

*Formulada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la mejora de la calidad del sistema educativo andaluz.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 10.3.2.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con el objetivo de garantizar el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social. El derecho a la educación se desarrolla en el artículo 21 de la misma norma.

Según el artículo 52 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponde a la Comunidad Autónoma, en materia de enseñanza no universitaria, en relación con las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado, incluidas las enseñanzas de educación infantil, la competencia exclusiva, que incluye la programación y creación de centros públicos, su organización, régimen e inspección, el régimen de becas y ayudas con fondos propios, la evaluación, la garantía de calidad del sistema educativo, la formación del personal docente, de los demás profesionales de la educación y la aprobación de directrices de actuación en materia de recursos humanos, las materias relativas a conocimiento de la cultura andaluza, los servicios educativos y las actividades complementarias y extraescolares, así como la organización de las enseñanzas no presenciales y semipresenciales. Asimismo, la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas sobre enseñanzas no universitarias que no conduzcan a la obtención de un título académico y profesional estatal. Igualmente, con respecto a las enseñanzas citadas en este apartado, la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas sobre los órganos de participación y consulta de los sectores afectados en la programación de la enseñanza en su territorio, y sobre la innovación, investigación y experimentación educativa.

Corresponde a la Comunidad Autónoma, como competencia compartida, el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, el régimen de becas y ayudas estatales, los criterios de admisión

de alumnos, la ordenación del sector y de la actividad docente, los requisitos de los centros, el control de la gestión de los centros privados sostenidos con fondos públicos, la adquisición y pérdida de la condición de funcionario docente de la Administración educativa, el desarrollo de sus derechos y deberes básicos, así como la política de personal al servicio de la Administración educativa. También corresponde a la Comunidad Autónoma, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia ejecutiva sobre la expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales estatales. La Comunidad Autónoma tiene competencias de ejecución en las demás materias educativas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de mejora de la calidad del sistema educativo andaluz?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000045, Pregunta relativa a las ayudas al alquiler en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a las ayudas al alquiler en la provincia de Cádiz.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el destino dado a los fondos presupuestarios destinados a ayudas al alquiler en la provincia de Cádiz durante los años 2014 y 2015?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2016.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000047, Pregunta relativa a la citación como investigados por un presunto delito de prevaricación del actual y anterior director gerente del Servicio Andaluz de Empleo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la citación como investigados por un presunto delito de prevaricación del actual y anterior director gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado lunes 14 de febrero se conoció que la titular del Juzgado de Instrucción núm. 8 de Sevilla ha citado para el próximo día 25, a fin de tomarles declaración en calidad de investigados, tanto al actual como al anterior director gerente del Servicio Andaluz de Empleo (este último nombrado recientemente director general de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía), por un presunto delito de prevaricación al no haber readmitido a orientadores laborales cuyos despidos fueron declarados nulos por los tribunales en sentencia firme.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno y qué medidas piensa tomar al respecto de la citación como investigados del actual y anterior director gerente del SAS por un presunto delito de prevaricación?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Elena Cortés Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000054, Pregunta relativa al Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, con número de expediente 10-16/POP-000054, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.  
El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000062, Pregunta relativa a las filtraciones en la planta de tratamientos sólidos de la ciudad de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a las filtraciones en la planta de tratamientos sólidos de la ciudad de Jaén.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2014, tuvimos conocimiento de un informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) en relación con unas filtraciones que se estaban produciendo en la planta de tratamientos sólidos de la ciudad de Jaén, que aludía a una «grave afección de las aguas subterráneas y superficiales tras los análisis practicados en las balsas de fluidos orgánicos del vertedero municipal de la carretera de Fuerte del Rey». En las analíticas practicadas se detectó la presencia de sustancias peligrosas, como mercurio, cianuro, arsénico, cobre, cromo, níquel y plomo. Por otra parte, advertía el informe que esta afección se estaba dejando notar sobre el «Arroyo de la Vaguada» y sobre la vía pecuaria «Cañada Real Perulera».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Podría indicarnos qué actuaciones ha desarrollado el Consejo de Gobierno para evitar esta contaminación y corregir las filtraciones?

Sevilla, 16 de febrero de 2016.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Julio Millán Muñoz y  
Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000074, Pregunta relativa a la cobertura de bajas del profesorado andaluz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la cobertura de bajas del profesorado andaluz, con número de expediente 10-16/POP-000074, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.  
El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000075, Pregunta relativa a la comisión de seguimiento de los contratos de servicios educativos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la comisión de seguimiento de los contratos de servicios educativos.

**PREGUNTA**

¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno de los trabajos realizados por la comisión de seguimiento anunciada para revisar los contratos de los servicios educativos que prestan los diferentes monitores en los centros andaluces?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000076, Pregunta relativa a los avales de la Agencia IDEA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a los avales de la Agencia IDEA.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones ha iniciado el Consejo de Gobierno a fin de subsanar y de explicar las irregularidades detectadas por la Intervención General de la Junta de Andalucía en relación a la gestión de avales de la Agencia IDEA?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jaime Raynaud Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000077, Pregunta relativa a la baja ejecución de las políticas de empleo de la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la baja ejecución de las políticas de empleo de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la baja ejecución presupuestaria de las políticas de empleo por parte de la Junta de Andalucía denunciada en el Informe del Consejo Económico y Social de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2016.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel Torrico Pozuelo y

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000078, Pregunta relativa a las transferencias de fondos de la Universidad de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a las transferencias de fondos de la Universidad de Málaga.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Universidades, adoptar algún tipo de medida para esclarecer las supuestas irregularidades detectadas en pagos por parte de la Universidad de Málaga a la Fundación General de la UMA y sobre los que ya se ha interesado la Fiscalía Anticorrupción?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
Aránzazu Martín Moya.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

***10-16/POP-000081, Pregunta relativa a la censura en Canal Sur Televisión***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

***PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA***

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la censura en Canal Sur Televisión, con número de expediente 10-16/POP-000081, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000084, Pregunta relativa a la estrategia integral para los andaluces retornados**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la estrategia integral para los andaluces retornados.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los objetivos de la Junta de Andalucía al impulsar la elaboración de una «estrategia integral para los andaluces retornados» para el período 2016-2019 y qué profesionales o colectivos están trabajando en esta materia?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2016.  
El diputado del G.P. Podemos Andalucía,  
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000086, Pregunta relativa a la problemática del IES Flavio Irnitano de El Saucejo, Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida*

*Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la problemática del IES Flavio Irnitano de El Saucejo, Sevilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los profesionales de la enseñanza y los padres y las madres del IES Flavio Irnitano de El Saucejo, apoyados por el Ayuntamiento, están en alerta tras conocer que el próximo curso escolar los alumnos de Bachillerato de la comarca se van a dividir en dos centros.

La preocupación de toda la comunidad educativa, padres y políticos del municipio, es la posible desaparición de los itinerarios de Bachillerato que se ofertan en la actualidad por falta de alumnos, ya que no se entiende que dos pueblos tan cercanos y con pocos estudiantes en esta etapa oferten los mismos itinerarios.

El equipo directivo del IES ha convocado una asamblea para informar a los padres y las madres de las posibles consecuencias que traería esta división de alumnos en dos centros, cuando este centro cuenta con un buen nivel académico.

Además, paralelamente a la pérdida de profesores especialistas e itinerarios en los dos centros, y no menos importante, es la merma de cohesión e integración social de la comarca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones que han llevado a la Consejería de Educación a adoptar esta decisión de dividir a los alumnos y alumnas de Bachillerato de la comarca en dos centros cuando dicha medida no

atiende a ningún criterio técnico ni de mejora del servicio ni de racionalización de recursos, pero que sí traerá como consecuencias una merma en la calidad educativa de la comarca, así como la desaparición de los itinerarios de Bachillerato?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
María del Carmen Pérez Rodríguez.

---



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000087, Pregunta relativa a los impactos económicos y sociales en Andalucía del acuerdo TISA**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a los impactos económicos y sociales en Andalucía del acuerdo TISA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de febrero, el Parlamento Europeo votó a favor del informe dando vía libre a la Comisión Europea para seguir negociando el TISA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué impactos económicos y sociales futuros prevé el Consejo de Gobierno que puede tener para Andalucía el acuerdo favorable del Parlamento Europeo por el que da vía libre a la Comisión para continuar negociando el TISA?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Elena Cortés Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000094, Pregunta relativa a la recuperación de derechos de los andaluces como objetivo prioritario del Gobierno andaluz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*  
*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la recuperación de derechos de los andaluces como objetivo prioritario del Gobierno andaluz.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el actual escenario de estabilidad política, el Gobierno andaluz tiene centrada su gestión en la recuperación de derechos de la ciudadanía andaluza, fijándose como objetivos fundamentales, entre otros, la creación de empleo, el bienestar social, etc..., en definitiva, la defensa de la calidad de vida de los andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Consejo de Gobierno en su acción diaria para el cumplimiento de estos objetivos?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez y  
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000095, Pregunta relativa al centro de salud del Bulevar en la ciudad de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*  
*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al centro de salud del Bulevar en la ciudad de Jaén.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Consejería de Salud está en la parte final de la ejecución de un nuevo centro de salud que dé respuesta a los vecinos y vecinas del Bulevar en la ciudad de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿En qué situación se encuentran las obras y qué plazos prevé el Consejo de Gobierno para su apertura?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco José Vargas Ramos,  
María de los Ángeles Férriz Gómez y  
Julio Millán Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-16/POP-000096, Pregunta relativa al lince ibérico en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al lince ibérico en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos se han obtenido resultados positivos del conjunto de medidas llevadas a cabo por la consejería en materia de protección y conservación del lince ibérico en Andalucía. Incluso recibimos con satisfacción el pasado año que la Lista Roja de especies en peligro de la UICN había recalificado al lince ibérico como especie «en peligro de extinción», en lugar del grado de «en peligro crítico de extinción» que tenía anteriormente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué nuevas técnicas está promoviendo el Consejo de Gobierno para mejorar el seguimiento y control del lince ibérico en su hábitat natural para disponer de mejor información sobre la evolución de cada población y el comportamiento de cada individuo?

Sevilla, 23 de febrero de 2016.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Julio Millán Muñoz y  
Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000097, Pregunta relativa a la nueva orden para la red de acceso público a Internet**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la nueva orden para la red de acceso público a Internet.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las principales características de la nueva convocatoria de subvenciones para la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios y zonas necesitadas de transformación social y de puntos de acceso público a Internet?

Sevilla, 23 de febrero de 2016.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro y  
María Márquez Romero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000098, Pregunta relativa a los paisajes de interés cultural de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a los paisajes de interés cultural de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿En qué consiste la inclusión de lugares en el Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía que ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 23 de febrero de 2016.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero y  
Daniel Campos López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000099, Pregunta relativa al pago a proveedores en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al pago a proveedores en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cómo ha evolucionado el período medio de pago a proveedores de la Junta de Andalucía en nuestra comunidad?

Sevilla, 23 de febrero de 2016.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Jesús María Ruiz García y  
María Márquez Romero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000100, Pregunta relativa al Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 19 de febrero de 2016, se ha celebrado la sesión plenaria del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (CATA), órgano creado para contribuir, por vía de asesoramiento, informe, iniciativa y propuesta, a la adecuada adopción de las decisiones de la Junta de Andalucía en materia de espectáculos taurinos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuáles han sido los acuerdos adoptados en esta sesión del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía?

Sevilla, 23 de febrero de 2016.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
José Latorre Ruiz y  
Antonio Sánchez Villaverde.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000101, Pregunta relativa a la colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y las diputaciones provinciales**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y las diputaciones provinciales.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente, la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales se han unido en la estrategia para la promoción turística de las provincias andaluzas para el año 2016.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿En qué va a consistir dicha estrategia para la promoción turística de Andalucía?

Sevilla, 23 de febrero de 2016.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Luisa Bustinduy Barrero y  
Modesta Romero Mojarro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000102, Pregunta relativa a las medidas para combatir la violencia de género en el sistema educativo de nuestra comunidad para que el alumnado siga profundizando en la igualdad de género**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a las medidas para combatir la violencia de género en el sistema educativo de nuestra comunidad para que el alumnado siga profundizando en la igualdad de género.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Involucrar al alumnado en la igualdad de género para que sea efectivamente una realidad en todos los ámbitos de la vida tiene en la escuela un lugar idóneo, no eliminando las diferencias mediante la presentación o imposición de un único modelo, ni tampoco homogeneizando las mentes de niñas y niños, sino todo lo contrario: enseñando a respetar lo diferente y a disfrutar de la riqueza que ofrece la variedad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para combatir desde las aulas la violencia de género y seguir impulsando la igualdad entre hombres y mujeres?

Sevilla, 23 de febrero de 2016.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Adela Segura Martínez y  
Jacinto Jesús Viedma Quesada.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000103, Pregunta relativa al balance de puertos de interés general y nodos logísticos andaluces en 2015**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al balance de puertos de interés general y nodos logísticos andaluces en 2015.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía dispone de un potente sistema portuario con magníficas infraestructuras, equipamientos y servicios. El conjunto de los nodos de áreas portuarias y los del interior de Andalucía conforman una auténtica red logística plenamente interconectada entre sí y con ejes de conexión, tanto terrestres como marítimos, con el exterior, que garantizan un enorme potencial de crecimiento para las actividades logísticas. La estrategia desarrollada por la Junta de Andalucía en materia logística se ha dirigido a mejorar la conectividad de nuestro sistema de transporte y crear a su vez nuevas zonas especializadas para el desarrollo de las actividades, en los que se propicien los enlaces entre los eslabones de estas cadenas de transporte.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué balance de actividad han registrado los puertos andaluces de interés general durante 2015?

Sevilla, 23 de febrero de 2016.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
Manuela Serrano Reyes y  
Rocío Arrabal Higuera.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000107, Pregunta relativa a las medidas contra la precariedad en el empleo de temporada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a las medidas contra la precariedad en el empleo de temporada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 9 de febrero, el Consejo de gobierno aprobó el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, documento que define el marco estratégico para consolidar el sector como motor de crecimiento económico y de generación de empleo de calidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Simplemente con la aprobación de este plan considera la Junta de Andalucía que es posible romper con la lacra de la temporalidad y precariedad del empleo de temporada?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
José Antonio Funes Arjona y  
María Carmen Prieto Bonilla.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-16/POP-000108, Pregunta relativa a la actividad inspectora en las residencias de mayores**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la actividad inspectora en las residencias de mayores.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Orden de 21 de enero de 2014, por la que se aprueba el Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el período 2014-2015, se describe el llamado «Programa 4». Dicho programa se encarga de velar por los derechos así como por la seguridad y el bienestar de las personas usuarias de centros de atención residencial a personas mayores, así como el control y supervisión de la calidad asistencial prestada en los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas actuaciones inspectoras se han llevado a cabo? Y en el caso de apertura de expedientes sancionadores, ¿cuáles han sido los motivos?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

Las diputadas del G.P. Ciudadanos,

María Carmen Prieto Bonilla y

María Isabel Albás Vives.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000112, Pregunta relativa a los servicios de urgencias y hospitalización del chare de Alcalá la Real en Jaén**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*  
*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a los servicios de urgencias y hospitalización del chare de Alcalá la Real en Jaén.

**PREGUNTA**

¿Cuál es la fecha definitiva para la apertura de los servicios de urgencias y hospitalización del chare de Alcalá la Real en Jaén?

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2016.  
Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,  
Catalina Montserrat García Carrasco y  
Amelia Palacios Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000113, Pregunta relativa a la construcción del CEIP Santa Margarita en la Línea de la Concepción, Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la construcción del CEIP Santa Margarita en la Línea de la Concepción, Cádiz.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno andaluz para la construcción y puesta en funcionamiento del CEIP Santa Margarita en la Línea de la Concepción?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,  
Antonio Saldaña Moreno.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000114, Pregunta relativa al hospital de alta resolución de Loja, Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al hospital de alta resolución de Loja, Granada.

**PREGUNTA**

¿En qué situación se encuentra el proceso de apertura total del hospital de alta resolución de Loja?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Rafael Vicente Valero Rodríguez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

***10-16/POP-000116, Pregunta relativa a la gestión y al control del fondo reembolsable de apoyo a las pymes de industrias culturales***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la gestión y al control del fondo reembolsable de apoyo a las pymes de industrias culturales.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones ha adoptado el Consejo de Gobierno para garantizar una adecuada gestión del fondo de apoyo a las pymes de industrias culturales y la garantía del retorno de la financiación prestada?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,  
Jaime Raynaud Soto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000117, Pregunta relativa al retraso en el pago de las becas para estudiantes no universitarios**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al retraso en el pago de las becas para estudiantes no universitarios.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 20 de febrero conocíamos por un medio de comunicación la denuncia que realizaban familias y alumnado perjudicados por el retraso en el pago de las becas para estudiantes no universitarios del Ministerio de Educación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz abonar las becas para el alumnado no universitario beneficiario financiadas por el Ministerio de Educación?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000118, Pregunta relativa al derrumbe del techo de la Ciudad Deportiva en Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al derrumbe del techo de la Ciudad Deportiva en Huelva.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los motivos que ha provocado el derrumbe del falso techo en una de las salas de la Ciudad Deportiva de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Manuel Andrés González Rivera.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000120, Pregunta relativa al fomento y a la consolidación del trabajo autónomo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al fomento y a la consolidación del trabajo autónomo.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno en materia de fomento y consolidación del trabajo autónomo?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000128, Pregunta relativa a la problemática en las residencias de mayores de la provincia de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la problemática en las residencias de mayores de la provincia de Córdoba.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia de ancianos Parque Figueroa ha venido sufriendo el desamparo, el abandono por parte de la Junta de Andalucía desde tiempo atrás. Esta situación es fruto de los recortes en políticas sociales en nuestra comunidad autónoma. La residencia ha sufrido incendios por las malas condiciones de las infraestructuras, la falta de atención en los servicios necesarios para atender a sus alrededor de cien residentes, y, ahora, por si fuera poco, no cuentan con agua caliente en el edificio, con la salvedad de dos módulos. Para lavarse, los ancianos han de ser desplazados diariamente a lo largo del edificio, de forma que cien personas comparten dos únicos módulos de baño, con todos los problemas que ello implica, más aún si se tiene en cuenta la falta de personal. Esta situación ha sido denunciada por todos los sindicatos (CSIF, CC.OO., CGT, etc.). Ante este problema, la Junta de Andalucía ha respondido que «no hay dinero para arreglar el problema de las tuberías».

Por su parte, hace un año se inauguró la residencia para mayores asistidos y estancia diurna de Almodóvar del Río, en Córdoba, que fue financiada con fondos europeos y con fondos procedentes de la Diputación Provincial de Córdoba, que proceden, en parte y a su vez, de los Presupuestos de la Junta de Andalucía destinados a las diputaciones. La residencia sigue sin abrirse y el motivo al que alude la alcaldesa de Almodóvar del Río es que la Junta de Andalucía no ha concedido aún las autorizaciones oportunas para su apertura. Como ha transcurrido un año, y a sabiendas de que es la única residencia de mayores de Almodóvar del Río, nos preocupa saber cuáles son los motivos por los que no se ha abierto aún dicha residencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cómo se van a resolver los problemas que afectan a estas dos residencias de mayores?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000129, Pregunta relativa a las pérdidas de los fondos europeos agrarios (Feder) del Programa 2007-2013**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a las pérdidas de los fondos europeos agrarios (Feder) del Programa 2007-2013.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía, siendo la segunda región más extensa de España y la cuarta de la Unión Europea, es la comunidad a la que más dinero se le concedió en el período 2007-2013 para el Programa de Desarrollo Rural (PDR). Este programa, que acaba de cerrarse a 31 de diciembre 2015, ha sufrido diferentes cambios normativos para justificar las ayudas, modificaciones de procedimientos de solicitud y de justificación de las ayudas en medio del marco del PDR 2007-2013, lo que ha supuesto graves problemas tanto a los beneficiarios de estas ayudas como al personal de los grupos de desarrollo rural.

Según la información de la que dispone el Consejo de Gobierno, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuánto ha perdido finalmente Andalucía de las ayudas del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen García Bueno.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-16/APP-000002, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre incumplimiento de plazos y pagos a las escuelas de hostelería de la provincia de Málaga y sus consecuencias*

*Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Inadmisión a trámite de la solicitud de reconsideración presentada por el G.P. Podemos Andalucía  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, visto el escrito presentado por el G.P. Podemos Andalucía en el que solicita la reconsideración del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 3 de febrero de 2016, de tener por decaída la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara a fin de informar sobre el incumplimiento de plazos y pagos a las escuelas de hostelería de la provincia de Málaga y sus consecuencias, con número de expediente 10-16/APP-000002, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de reconsideración.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-16/APP-000004, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las cifras de pobreza y exclusión social, pobreza infantil e infancia migrante*

*Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Inadmisión a trámite de la solicitud de reconsideración presentada por el G.P. Podemos Andalucía  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, visto el escrito presentado por el G.P. Podemos Andalucía en el que solicita la reconsideración del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 3 de febrero de 2016, de tener por decaída la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara a fin de informar sobre las cifras de pobreza y exclusión social, pobreza infantil e infancia migrante, con número de expediente 10-16/APP-000004, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de reconsideración.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-16/APP-000005, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía*

*Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Inadmisión a trámite de la solicitud de reconsideración presentada por el G.P. Podemos Andalucía  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, visto el escrito presentado por el G.P. Podemos Andalucía en el que solicita la reconsideración del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 3 de febrero de 2016, de tener por decaída la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara a fin de informar sobre la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía, con número de expediente 10-16/APP-000005, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de reconsideración.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.  
El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-16/APP-000006, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la situación del II Plan Integral de la Infancia de Andalucía*

*Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Inadmisión a trámite de la solicitud de reconsideración presentada por el G.P. Podemos Andalucía  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, visto el escrito presentado por el G.P. Podemos Andalucía en el que solicita la reconsideración del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 3 de febrero de 2016, de tener por decaída la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara a fin de informar sobre la situación del II Plan Integral de la Infancia de Andalucía, con número de expediente 10-16/APP-000006, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de reconsideración.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.  
El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-16/APP-000007, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el funcionamiento y la evaluación del grado de aplicación y progreso alcanzado por el Decreto 103/2005, por el que se regula el Informe de Evaluación del Enfoque de Derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno*

*Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Inadmisión a trámite de la solicitud de reconsideración presentada por el G.P. Podemos Andalucía Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, visto el escrito presentado por el G.P. Podemos Andalucía en el que solicita la reconsideración del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 3 de febrero de 2016, de tener por decaída la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara a fin de informar sobre funcionamiento y evaluación del grado de aplicación y progreso alcanzado por el Decreto 103/2005, por el que se regula el Informe de Evaluación del Enfoque de Derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, con número de expediente 10-16/APP-000007, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de reconsideración.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-16/APP-000021, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la situación, evaluación y retos futuros de la política de seguridad y salud en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Aceptación de la solicitud de reconsideración; calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 4 de marzo de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, conocido el escrito presentado por el G.P. Popular Andaluz en el que solicita la reconsideración del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 3 de febrero de 2016, de no admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación, evaluación y retos futuros de la política de seguridad y salud en Andalucía, con número de expediente 10-16/APP-000021, ha acordado acceder a la petición en el mismo planteada y, en consecuencia, calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia en cuestión.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-16/APP-000037, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la política autonómica de fusión hospitalaria*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-16/APP-000038, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre los servicios públicos de la Junta de Andalucía en materia de residencias y centros de día de mayores*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-16/APP-000039, Solicitud de comparecencia de la presidenta de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la situación política de Andalucía*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-16/APP-000040, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar y aportar las explicaciones pertinentes acerca de los procedimientos de fusión entre centros hospitalarios en nuestra comunidad autónoma*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-16/APP-000041, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre todo lo relativo a política de seguridad y salud en nuestra comunidad autónoma*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-16/APP-000042, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el apoyo del Gobierno de Andalucía al relevo generacional en la actividad agraria*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-16/APP-000043, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las actuaciones realizadas a raíz de los informes de actuación emitidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA) en relación con las ayudas de formación profesional para el empleo*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-16/APP-000044, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la fecha definitiva para la apertura de los servicios de urgencias y hospitalización del  
chare de Alcalá la Real*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-16/APP-000045, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la gestión del patrimonio inmobiliario de la Junta de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-16/APP-000046, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre los servicios públicos en materia de residencias y centros de día de mayores*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-16/APP-000047, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las políticas del Gobierno de Andalucía para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-16/APP-000048, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la aplicación del protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

**10-16/CC-000001, Grupo de trabajo para llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de creación del grupo de trabajo*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y ha admitido a trámite la solicitud de creación de un grupo de trabajo para llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Ciudadanos, en virtud de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, solicita lo siguiente:

La creación de un grupo de trabajo, al amparo de la Comisión de Presidencia, para llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**10-16/OAPP-000002, Propuesta de elección de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo como miembro suplente de la Diputación Permanente, consecuencia de la vacante producida por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. José Luis Serrano Moreno**

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la propuesta de elección de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo como miembro suplente de la Diputación Permanente, consecuencia de la vacante producida por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. José Luis Serrano Moreno.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### INFORMES Y DICTÁMENES

**10-16/DEC-000004, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los Ilmos. Sres. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Molina Cañadas**

*Conocimiento por la Mesa del Dictamen aprobado por la Comisión*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016*

*Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Cámara, ha conocido y ha ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los Ilmos. Sres. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Molina Cañadas.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIONES DE ACTIVIDADES

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera (GPS) y con la asistencia de los Ilmos. Sres. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero (GPPD), D. Manuel Andrés González Rivera (GPP) y Dña. Marta Escrivá Torralva (GPC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad aprobar el siguiente

### DICTAMEN

Reunida la Comisión el 17 de febrero de 2016, ha examinado cuidadosamente las declaraciones de actividades que pueden constituir causa de incompatibilidad y de otras actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, según la normativa vigente en la materia, formuladas por los señores diputados que a continuación se relacionan:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez (núm. expte. 10-16/OAPC-000021). Profesor de la Universidad de Granada (solicitud de excedencia especial, o la que en su caso corresponda, desde el 4 de febrero de 2016). La Comisión toma conocimiento.

Traductor e intérprete. Baja en el ejercicio de esta actividad privada desde el 8 de febrero de 2016. La Comisión toma conocimiento.

Dña. María del Carmen Molina Cañadas (núm. expte. 10-16/OAPC-000022). Técnico especialista de laboratorio en la Universidad de Málaga (hace constar que ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o la que en su caso corresponda, con efectos desde el 9 de febrero de 2016). La Comisión toma conocimiento.

En relación a los mismos, la Comisión considera, por unanimidad, que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los señores diputados.

Sevilla, 17 de febrero de 2016.

El presidente y el secretario  
de la Comisión del Estatuto de los Diputados,  
Francisco Jesús Fernández Ferrera y  
Manuel Andrés González Rivera.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

**Resolución de cese de D. Carlos del Barco Galván como Adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz**

*Orden de publicación de 14 de marzo de 2016*

RESOLUCIÓN DE CESE DE D. CARLOS DEL BARCO GALVÁN COMO ADJUNTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Recibida la conformidad por parte de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones del Parlamento de Andalucía a la propuesta razonada de cese del adjunto D. Carlos del Barco Galván, en su sesión celebrada el día 9 de marzo de 2016, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre de 1983, del Defensor del Pueblo Andaluz,

HE RESUELTO

Disponer el cese de D. Carlos del Barco Galván como adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz.

Acordar su publicación en los boletines oficiales del Parlamento y de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de marzo de 2016.  
El Defensor del Pueblo Andaluz,  
Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

